

PRUEBAS SELECTIVAS, EN EL MARCO DEL PROCESO DE PREPARACIÓN DE LA OPOSICIÓN, PARA EL INGRESO EN EL CUERPO ADMINISTRATIVO P.I. DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN. (CURSO 2018- 2019)

FASE DE OPOSICIÓN. SIMULACRO Nº 2. TEMAS 1 AL 8, 24 Y 25.

INSTRUCCIONES

- El presente ejercicio consta de 99 preguntas (90 preguntas de examen – numeradas correlativamente del 1 al 90 en el cuestionario – y 9 más de reserva – numeradas correlativamente del 91 al 99 en el cuestionario-). Las preguntas de reserva serán utilizadas por su orden, únicamente, en el caso de que se anule alguna de las 90 primeras, de la siguiente forma:
 - 91 a la 96: preguntas de reserva de la primera parte del examen
 - 97 a la 99: preguntas de reserva de la segunda parte del examen
- Para contestar deberá utilizar las hojas de respuesta
- Lea muy atentamente las instrucciones que figuran al dorso de la “HOJA DE RESPUESTAS” sobre la forma de su cumplimentación.
- La duración total del ejercicio será de **60 minutos**
- Las contestaciones erróneas se penalizarán con un tercio del valor de la respuesta correcta. No tendrán la consideración de erróneas las preguntas no contestadas.
- No se permite copiar, tal actitud conllevará la expulsión del proceso selectivo.
- No está permitido fumar en el aula
- **Apaguen los móviles y cualquier dispositivo** con conexión a móviles o internet y retírenlos de la mesa
- Si algún opositor, durante la prueba, tuviera que hacer alguna observación, deberá levantar el brazo, sin moverse de su sitio, y será atendido por algún colaborador; el colaborador no contestará ninguna pregunta relacionada con el contenido del examen.
- Durante el ejercicio ningún opositor podrá abandonar el aula advirtiéndole que en caso contrario se entenderá que ha finalizado el examen no pudiendo volver a acceder a la misma, si por circunstancias muy excepcionales fuera preciso abandonar el aula, lo hará acompañado por un colaborador.
- Ningún opositor comenzará el ejercicio hasta que le responsable del aula lo indique.
- **Nadie podrá abandonar** el aula dentro de **los primeros 10 minutos** de examen ni dentro de **los 10 últimos**.

1. El art. 57.5 de la Constitución Española establece que las abdicaciones y renunciaciones y cualquier duda de hecho o de derecho que ocurra en el orden de sucesión a la Corona se resolverán por:
 - a) Ley Ordinaria.
 - b) Real Decreto.
 - c) Acuerdo del Consejo de Ministros.